



UNDAR
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 019-2022-CO-UNDAR SECRETARÍA GENERAL

En la ciudad de Huánuco, siendo las 10:05 a.m., del día 12 de agosto del año dos mil veintidós, reunidos de manera virtual, a través de la plataforma Zoom, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, integrada por: Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Presidenta (e); Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Vicepresidenta Académica y Carlos Manuel Mansilla Vásquez, Vicepresidente de Investigación; con la participación de la Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, en calidad de secretaria general; habiéndose verificado el quórum reglamentario, la señora Presidenta (e) de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente sesión ordinaria de la Comisión Organizadora, procediéndose a la lectura del acta anterior y estando conforme se aprueba y en señal de conformidad será suscrita por los miembros de la Comisión Organizadora.

I. DESPACHO:

1. Resoluciones emitidas con cargo a dar cuenta en Sesión Ordinaria:

- Resolución de Presidencia N° 076-2022-CO-P-UNDAR de fecha 04 de agosto de 2022, que resuelve APROBAR la Convocatoria de Beca de Matrícula 2022-II dirigido a los estudiantes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco.
- Resolución de Presidencia N° 081-2022-CO-P-UNDAR, de fecha 09 de agosto de 2022; que resuelve APROBAR los RESULTADOS de la Convocatoria de Beca de Matrícula 2022-II dirigido a los estudiantes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco, que contiene la relación de los estudiantes beneficiarios.

2. Memorando N° 078-2022-UNDAR, del 05 de agosto de 2022, sobre designación de representantes titulares y suplentes de la parte empleadora y de los servidores para conformar el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, periodo 2022 – 2024.

En este estado, por acuerdo de todos los miembros de la Comisión Organizadora, se ingresa algunos documentos que estaban pendientes para ser tratados en Despacho, siendo los siguientes:

3. Memorando N° 109-2022-UNDAR, emitido por la Presidenta de la Comisión Organizadora, informa para agendar en Sesión de Comisión Organizadora la aprobación de un expediente para la obtención del grado de Bachiller (José Luis Morales Moya) y tres para la obtención de Título Profesional (Abel Enrique Aysanoa Evangelista, Miguel Angel Gallardo Gamarra y Miguel Angel Abarca Collantes).

II. INFORMES:

1. La Presidenta (e) de la Comisión Organizadora informa lo siguiente:

El día 01 de agosto de 2022, le informaron que ya están registradas las firmas de Presidenta y de Secretaría General en la SUNEDU, así mismo el primero de agosto se dio inicio a las actividades del Mg. Rubén García Huamaní como director general de Administración y la CPC Yessica Trujillo Gómez como jefa de la Oficina de Planeamiento



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 019-2022-CO-UNDAR SECRETARIA GENERAL

y Presupuesto, ese día también continuó con el examen médico ocupacional en la clínica Santa Patricia.

El día 02 de agosto de 2022, se dio la aprobación del proceso Beca Matrícula.

El día 03 de agosto de 2022, se llevaron a cabo una serie de atenciones de documentos propios de la Presidencia.

El día 04 de agosto de 2022, el jefe de Recursos Humanos envía una Carta Múltiple N° 005, a todo el personal para que prioricen su atención para el realizarse el examen médico ocupacional en la Clínica Santa Patricia, porque hasta ese momento 03 trabajadores administrativos aún no habían pasado su análisis incluido 19 docentes tanto nombrados y contratados de Instituto; el resto ya habían pasado la prueba. Luego se tuvo una reunión con la Unidad Formuladora, Unidad Ejecutora de Inversiones, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto; para tocar el tema de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad de General Prado, y ese día se observó que el área total que figura en el estudio que hizo un arquitecto contratado, son 518 m²; sin embargo, para el MINEDU en su margesí de bienes solamente había registrado 306 m², lo que origina una dificultad para hacer los trámites correspondientes; así mismo ese día se tuvo la opinión legal de la asesora jurídica, respecto al retorno a la presencialidad que posteriormente conllevó a la decisión de que a partir del día lunes 08 de agosto de 2022 el personal administrativo retorne a esa modalidad de trabajo.

El día 05 de agosto de 2022, se suspendió la décimo octava sesión ordinaria de Comisión Organizadora por falta de quórum y ese día Imagen institucional realizó una serie de fotos y un video de saludo por el aniversario de Huánuco, que es el día 15 de agosto; posteriormente se realizó una reunión con la Oficina de Gestión de Calidad, Planeamiento y Presupuesto, Secretaría General y la Vicepresidencia Académica reuniones que se han continuado y van a continuar en los días siguientes, para ir viendo con cada área el avance que se había concretado hasta el momento en lo que corresponde al licenciamiento.

El día 08 de agosto de 2022, se llevó a cabo una reunión con la Oficina de Gestión de Calidad y Secretaría General para ver lo que se ha venido realizando hasta el momento de la implementación del OCI, el Portal de Transparencia y Acceso a la Información, se ha visto por concretar alguno de ellos y el avance de otros; luego se convocó a una reunión a la Comisión responsable del Licenciamiento Institucional, esa Comisión se había conformado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 178-2021 de fecha 08 de noviembre, sin embargo, como es testigo el Mtro. Carlos Mansilla Vásque, quien también es miembro de esa Comisión, nunca se instaló quienes integran esa comisión, conformada por la Presidencia de la Comisión, la Vicepresidencia Académica, la Vicepresidencia de Investigación, los Directores de las dos Escuelas, la Secretaría General, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Director General de Administración, el Jefe de la Oficina de



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 019-2022-CO-UNRAR SECRETARÍA GENERAL



Planeamiento y Presupuesto, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y el Director del Instituto de Investigación; entonces una de las primeras observaciones es que se ha avanzado muy poco en cuanto al licenciamiento se refiere; la idea es dinamizar estas actividades y por esa razón se convocó una reunión para instalar esa comisión, obviamente de noviembre de 2021 a la fecha las personas han cambiado, entonces uno de los primeros aspectos que se vio en esa reunión es que se definan los nombres de esta comisión, porque finalmente se les tendrá que hacer un reconocimiento y no solamente se tendría que hacer al cargo sino a la persona. Ese mismo día, a su vez se vio de manera panorámica el avance que se tiene y se quedó en que íbamos a continuar reuniéndonos con cada equipo de trabajo, con cada área y calidad para ver los avances y de alguna forma impulsar a que se continúe quizás en una velocidad mayor, para que en una próxima reunión que se ha fijado para el día 22 se tenga el avance hasta ese momento. Posteriormente, nos reunimos con el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, quien mencionó que la empresa CLARO está solicitando la renovación y ha dado una oferta para la renovación de los planes, pero al mismo tiempo el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información propone y ha hecho un requerimiento de Teléfonos IP para las diferentes oficinas que aún no tenían, entonces viendo esta situación y que se está retornando a la presencialidad se ha visto por conveniente comprar los teléfonos IP para las oficinas que aún no tienen y restringir el uso de los celulares a la Comisión Organizadora, a sus respectivos asistentes y un teléfono que sería necesario para brindar información, todavía no se ha tomado la decisión pero aparentemente iría a mesa de partes o a Secretaría General; también comenta sobre los proyectores multimedia que habían llegado y se hizo la consulta respecto a la instalación de las computadoras en cada aula, eso se ha dejado en suspenso porque se debe tomar la decisión si es que se van a concretar las clases presenciales para las clases teóricas, eso no se ha conversado todavía en vista de que varios de los docentes están de vacaciones.

- El día 09 de agosto de 2022, se realizó una visita a los diferentes ambientes administrativos y del local académico, con la intención de definir todos los ambientes con los que se va a presentar al proceso de licenciamiento, se vio también que hay algunos administrativos que requerirían de algún otro ambiente; el personal de mantenimiento no tienen un ambiente como para ellos, en el caso de Recursos Humanos se va a requerir cuanto antes una secretaría técnica tal como ya se había quedado hace algún tiempo, con lo que en Recursos Humanos sumarían 05 personas para un mismo ambiente, y que resulta sumamente incómodo, entonces lo que se ha visto por conveniente es reubicarlos y que en estos momentos están haciendo el traslado, también se va a dar una oficina para el personal de mantenimiento y se va a realizar otras modificaciones para que se tenga una oficina muy cercana a la Vicepresidencia de Investigación y se ubiquen a los directores





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 019-2022-CO-UNDAR SECRETARIA GENERAL



dependientes de la VPI; así mismo la oficina de Secretaría General bajará al quinto piso porque también se ubicará la oficina de Presidencia.

El día 10 de agosto de 2022, se tuvo una reunión con el equipo de Gestión de la Calidad y con el equipo de Bienestar Universitario, donde se ha visto los avances que tienen y lo que está pendiente aún por hacer, se han presentado una serie de planes de aplicación para el instituto y que tiene que tornarse para la universidad; posteriormente vino una señorita del Semanario Avance a realizar una entrevista a la Presidenta de la Institución; posterior a ello se tuvo otra reunión con la oficina de Gestión de la Calidad y con Servicios Generales; luego se realizó otra reunión con la oficina de Gestión de la Calidad y Responsabilidad Social Universitaria ya debido a que el Dr. Carlos Ortega ha dado positivo para Covid y está con descanso médico se tuvo la reunión con la Mtra. Betty León y la Lic. Marcy Rosales Carhuaricra; finalmente se tuvo otra reunión con la oficina de Gestión de la Calidad y los jóvenes de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional y la Oficina de Tecnologías de la Información para ver el avance en lo que corresponde a la página web.

- El día 11 de agosto de 2022, previamente había llegado una invitación a presidencia para una reunión presencial y otra virtual respecto al licenciamiento y específicamente a los indicadores relativos a investigación convocada por la DIGESU, la primera se realizaría a las 10 de la mañana en el Ministerio de Educación, en donde se tomó la decisión de asignar al Mtro. Carlos Mansilla y al Ing. Franklin Santiago Valqui para que puedan viajar y llevar la información respectiva, inicialmente no nos dieron un número exacto de quienes participarían y habíamos pensado invitar también al Mtro. Esio Ocaña en su calidad de Director del Instituto, él se disculpó porque tiene actividades programadas, por lo que se extendió la invitación al Mtro. Rollin Guerra Huacho, que es uno de los directores que dependen de la Vicepresidencia de Investigación, el cual aceptó gustoso; sin embargo, en el día previo llamaron del Ministerio y nos indicaron que solo podrían participar 02 personas, por lo que se le agradeció al Mtro. Rollin Guerra Huacho y se le explicó que no podría asistir. Luego se llevó a cabo una reunión con los integrantes de la comisión de revisión del Estatuto, que ya estaba conformado con anterioridad, quien está dirigida por el Mtro. Esio Ocaña, quien tuvo la amabilidad de invitarme para participar de la reunión desde las 11:00 am hasta las 13:00 horas; y en la tarde participé de una reunión virtual con la DIGESU por el mismo tema que es el proceso de Licenciamiento.
- El día 12 de agosto de 2022, por la mañana se ha iniciado la movilización del mobiliario de la Unidad de Recursos Humanos.

2. La Vicepresidenta Académica informa lo siguiente:

El día 02 y 04 de agosto de 2022, se continuó con la revisión del Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria conducido por la Mtra. Betty León.



UNDAR
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 019-2022-CO-UNDAR SECRETARIA GENERAL

El día 04 de agosto de 2022, con el apoyo de la Lic. Alicia Bernachea se llevó a cabo el ingreso de información de la Vicepresidencia Académica al sistema MOZART.

- El día 09 de agosto de 2022, se ha llevado a cabo un desayuno de trabajo para hacer el taller de manera presencial continuando con la revisión del Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria.
- El día 10 de agosto de 2022, se ha continuado con la revisión del Reglamento de Movilidad Académica para docentes y estudiantes de la Undar, conducido por el Dr. Aland Bravo.
- El día 11 de agosto de 2022, de 08 a 11 de la mañana se continuó con el Taller para la revisión del Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria, conducido por la Mtra. Betty León.

3. El Vicepresidente de Investigación informa lo siguiente:

- El día 27 de julio de 2022, se derivó a Presidencia las líneas de investigación institucional de la Undar para su aprobación en Sesión Ordinaria; así mismo a petición de la Presidencia Dra. Elena se socializó las líneas de investigación institucional a los docentes de la Undar; del mismo modo, se solicitó a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional la elaboración de dos diseños y textos de felicitaciones para su publicación en las redes sociales en relación a los artículos publicados por los docentes investigadores, Artículo 1 Programa Musical Basado en el Método Codali en los alumnos del nivel Primaria de una institución educativa privada de Huánuco y el Artículo 2 Habilidades Cognitivas en el Desempeño Docente en un Instituto Superior de Música de Huánuco 2015, ambos artículos han sido publicados en una revista indexada, y esto se da como resultado en relación al acompañamiento y asesoramiento a nuestros docentes ordinarios para que puedan acceder a la categoría RENACYT, para este propósito en el mes de diciembre de 2021 se hizo la contratación de la consultoría del Dr. Dante Macazana de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, debido a la carencia de nuestra institución de contar con docentes con categoría RENACYT, con estas publicaciones nuestros docentes estarían cumpliendo con el puntaje necesario para acceder a la categoría RENACYT, de tal manera que contaríamos a su vez con un líder RENACYT para cada una de las líneas de investigación y de los grupos de trabajo, por lo tanto estaríamos cumpliendo con la exigencia de la SUNEDU a través de las condiciones básicas de calidad.
- El día 01 de agosto de 2022, los docentes ordinarios Omar Majino Gargate, Rollin Guerra Huacho, Aland Bravo Vecorena y Esio Ocaña Igarza tuvieron una reunión respecto a la elaboración de otro artículo de investigación, que publicaran próximamente en una revista indexada, todo esto como parte del proceso mencionado anteriormente.
- El día 02 de agosto de 2022, en coordinación con la oficina de Gestión de la Calidad, se consideró elevar la documentación referente a la Vicepresidencia de Investigación



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 019-2022-CO-UNRAR SECRETARÍA GENERAL



relacionada al licenciamiento de la plataforma MOZART, ya que anteriormente lo que se subía a la plataforma MOZART era la documentación que ha sido aprobada mediante acto resolutivo y esto era una no visualización de lo avanzado respecto a los documentos de gestión de la Vicepresidencia de Investigación, de tal manera que en esta coordinación se quedó en que sí era necesario que los documentos que se tienen avanzados puedan subirse a la plataforma en tanto se continúe con el proceso de aprobación de los documentos (Reglamento para el fomento y financiamiento de proyectos de investigación con fondos concursables de la Undar; Políticas de investigación de la Undar; Directiva para la publicación y difusión de investigación de la Undar; Directiva para la presentación, desarrollo, evaluación, acompañamiento y monitoreo de los proyectos de investigación; Perfil del docente investigador; Reglamento sobre los derechos de propiedad intelectual; Plan progresivo de incorporación de docentes investigadores; Las líneas de investigaciones institucionales; El código de ética en la investigación científica en la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles; Plan de desarrollo de investigación; Reglamento de apoyo económico no reembolsable para la publicación de la producción científica de los docentes ordinarios de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles del año 2022 y el Reglamento de repositorio institucional de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles), del mismo modo el personal de la Vicepresidencia de Investigación participó de la evaluación médica ocupacional; ese mismo día se presentó a la Unidad de Recursos Humanos el certificado por descanso médico del Vicepresidente de Investigación por los días 01, 02 y 03 de agosto del año en curso debido a una afección a las vías áreas.

- El día 04 de agosto de 2022, el suscrito estuvo de onomástico por lo que hizo uso del día libre.
- El día 05 de agosto de 2022, no se pudo participar de la Sesión Ordinaria por problemas de conexión.
- El día 08 de agosto de 2022, los docentes ordinarios Omar Majino Gargate, Rollin Guerra Huacho, Aland Bravo Vecorena y Esio Ocaña Igarza se reunieron para continuar con la revisión del artículo de investigación que publicarán próximamente en una revista indexada; así mismo nos comunicamos con la Dra. Elena Benavides Rivera y le informamos que por situaciones no previstas volveríamos a la presencialidad el día 10 de agosto del presente, y al respecto la Dra. Elena Benavides Rivera en su condición de Presidenta nos informa que el día 11 de agosto del presente se nos había convocado a dos reuniones en la DIGESU en el Ministerio de Educación (presencial por la mañana y virtual por la tarde) para tratar temas de licenciamiento referidos a la investigación, en este caso a la Universidad Nacional de Música y a la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles; así mismo, por motivos de salud de mi menor hijo solicité permiso por los días en curso, por lo que estaré retornando a la presencialidad el día 15 de agosto del presente; de la misma forma pido





UN DAR
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 019-2022-CO-UN DAR SECRETARIA GENERAL

las disculpas del caso por no haber comunicado con anterioridad mi retorno a la presencialidad.

El día 09 de agosto de 2022, a las 11:00 horas participamos de la reunión del CRED para revisar la Directiva para Contratar Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. A las 15:00 horas tuvimos una reunión con el Comité relacionado a los proyectos que se van a presentar a la embajada de Japón en el Perú, en la cual tuvimos una presentación de una propuesta económica respecto a los equipos y productos SAMSUNG que se presentarían como propuesta de donación a la embajada del Japón en nuestro país.

- El día 11 de agosto de 2022, tuvimos una reunión respecto al licenciamiento de las Universidades de Música, en la cual en la mañana quedó evidenciado los avances que tenemos en investigación o a las condiciones básicas de calidad; al respecto también deseo comentar que la Universidad Nacional de Música ha estado persistiendo respecto al porcentaje del 5% de docentes con categoría RENACYT, ya que para ellos incluye a todos los docentes tanto del Conservatorio Nacional de Música como de la Universidad Nacional de Música, en cambio para nosotros ese 5% constituye el número de los docentes ordinarios; por lo que la Universidad Nacional de Música ha pedido expresamente la exoneración de ese 5% y a diferencia de nosotros no nos hemos ubicado en esa situación; nosotros en la posibilidad de presentar el expediente de licenciamiento se había considerado la contratación de un docente RENACYT para que se haga cargo de una de las tres líneas que teníamos en mente trabajar, pero paralelamente hemos ido aplicando la estrategia de contratar a un consultor para acompañar en el asesoramiento a los docentes que puedan alcanzar la categoría RENACYT, y eso es lo que venimos cumpliendo. La reunión que se realizó en la mañana tuvo la participación de musicólogos externos a las universidades, la DIGESU y al mismo MINEDU, también se contó con la participación del Dr. Raúl Romero de la Universidad Católica, con el Mtro. Wilfredo Tarazona Padilla, Erick Coclin; también estuvo el equipo completo de DICOPRO, la Dra. Rocio Quispe y personal de la DIGESU. A las tres de la tarde se trató el mismo tema de la mañana, pero esta vez con una mayor participación de expertos musicales ajenos al MINEDU y a las universidades, también se contó con la participación del Mtro. Aurelio Tello, Omar Ponce, Dr. Julio Mindivil, Dr. Ignacio López y en la cual también incluía la participación de nuestra Presidenta, la Dra. Elena Benavides Rivera. Así mismo, los docentes ordinarios Omar Majino Gargate, Rollin Guerra Huacho, Aland Bravo Vecorena y Esio Ocaña Igarza se reunieron para continuar con la revisión del artículo de investigación. También coordinamos con el Dr. Rubén López Cano para la capacitación e investigación artística en el campo de la música cuyas fechas posibles son los días 12, 14, 16, 19, 21 y 22 de setiembre del presente año.





UNDAR
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 019-2022-CO-UNDAR SECRETARÍA GENERAL

- 
- El día 12 de agosto de 2022, a las 08:00 horas, tuvimos una reunión programada con los hermanos de la Universidad de Tres de Febrero de Argentina y con la Universidad Autónoma de México para coordinar la organización respecto al segundo Congreso Internacional de Etno y Arqueomusicología, y dentro de los ejes temáticos que se ha propuesto, en lo que respecta a la Undar es el Patrimonio Sonoro Arqueológico una nueva categoría en la gestión cultural y la Investigación Artística.

4. La secretaria general Informa lo siguiente:

- Con el permiso de los miembros de la Comisión Organizadora, la secretaria general informa que en la Sesión Ordinaria N° 013-2022-CO-UNDAR, de 01 de julio de 2022, uno de los pedidos de la Vicepresidenta Académica era que se revise los acuerdos pendientes que se habían quedado de sesiones anteriores, en virtud a ello se consultó con la anterior Secretaria General (Abog. Fiorella Ventura Sarmiento), respecto a los pedidos pendientes que se tenía, y en efecto se identificó que está pendiente de emitirse una Resolución respecto al Informe N° 002-2022, del especialista del Archivo Central, quien solicita la conformación del Comité Evaluador de Documentos de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, y en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora N° 013-2022-CO-UNDAR, del día 20 de mayo de 2022, se acordó que: El PCO, la VPA y el VPI, están de acuerdo con la **aprobación** de la conformación del Comité Evaluador de Documentos de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles; sin embargo, hasta la fecha no se ha emitido el acto administrativo respectivo.

III. PEDIDOS:

1. La Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, realiza los siguientes pedidos:

- Nominar a los integrantes de la Comisión responsable del Licenciamiento, que actualmente está indicada en la resolución solo los cargos.
- Dar por concluida las funciones del Comité Revisor y Estandarización de Documentos, y que pase por revisión de la Oficina de Gestión de la Calidad.
- En base a lo que se vio en el clasificador de cargos están indicados los cargos del personal administrativo de la universidad y se encuentra que solamente figura como director en la parte administrativa el director general de Administración y no así la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que venía utilizando la denominación de director y la actual profesional que ha asumido el puesto lo ha realizado como Jefa de Planeamiento y Presupuesto porque es así como se encuentra en el Clasificador de Cargos, otra de las oficinas es la de Asesoría Jurídica, entonces lo que se tendría que hacer es sincerar y actualizar esa denominación.



UNDAR
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 019-2022-CO-UNDAR SECRETARIA GENERAL

- Finalmente se genere la Resolución que apruebe la conformación del Comité Evaluador de Documentos, presentado en su momento por el especialista de Archivo Central.

2. La Vicepresidenta Académica:

- No realiza ningún pedido.

3. El Vicepresidente de Investigación:

- No realiza ningún pedido.

IV. ORDEN DEL DÍA:

1. Respecto a las resoluciones emitidas con cargo a dar cuenta en Sesión de Comisión Organizadora: La Resolución de Presidencia N° 076-2022-CO-P-UNDAR de fecha 04 de agosto de 2022, que resuelve **APROBAR** la Convocatoria de Beca de Matrícula 2022-II dirigido a los estudiantes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco; y la Resolución de Presidencia N° 081-2022-CO-P-UNDAR, de fecha 09 de agosto de 2022; que resuelve **APROBAR** los RESULTADOS de la Convocatoria de Beca de Matrícula 2022-II dirigido a los estudiantes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco, que contiene la relación de los estudiantes beneficiarios; las mismas que han sido emitidas dada la prioridad y urgencia del caso; los miembros de la Comisión Organizadora tomando conocimiento de cada una de las Resoluciones de Presidencia emitidas con cargo a dar cuenta en Sesión de Comisión Organizadora, las que fueron expedidas teniendo en cuenta la prioridad y urgencia de ser resueltas, el pleno acordó por unanimidad **RATIFICAR** en todas sus partes, las 02 Resoluciones de Presidencia emitidas con cargo a dar cuenta en Sesión de Comisión Organizadora. Que, se emita el acto administrativo correspondiente.

2. Respecto al Memorando N° 078-2022-UNDAR, del 05 de agosto de 2022, sobre designación de representantes titulares y suplentes de la parte empleadora y de los servidores para conformar el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, periodo 2022 – 2024. En este acto, la Secretaria General sugiere que primero se trate la designación como miembros titulares y suplentes de la parte empleadora, ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles; ante ello, la Presidenta de la Comisión Organizadora realiza la propuesta de designación como miembros titulares y suplentes de la parte empleadora, ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles; por lo tanto, los miembros de la Comisión Organizadora acordaron por unanimidad: **DESIGNAR** como miembros titulares y suplentes de la parte empleadora, ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Daniel Alomía Robles,



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 019-2022-CO-UNDAR SECRETARIA GENERAL

por el periodo de dos años contados a partir de la emisión de la resolución, a los siguientes profesionales:

Miembros Titulares:

- Abg. Carmen Amelia Cabrera Vela, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- CPC. Yessica Soledad Trujillo Gómez, Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Miembro Suplentes:

- Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, Secretaria General.
- Mg. Rubén García Huamaní, Director General de Administración.

Que, se emita el acto administrativo correspondiente.

3. Seguidamente, habiéndose designado en esta sesión a los miembros titulares y suplentes de la parte empleadora, ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Daniel Alomía Robles, por el periodo de dos años contados a partir de la emisión de la resolución, y atendiendo al Acta del proceso de elección de los representantes titulares y suplentes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UN DAR por el periodo 2022 al 2024; los miembros de la Comisión Organizadora en pleno acordaron por unanimidad:

CONSTITUIR el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Daniel Alomía Robles, conformado por los representantes titulares y suplentes de la parte empleadora y representantes titulares y suplentes de la parte trabajadora, por el periodo de dos años contados a partir de la emisión de la resolución; de acuerdo al siguiente detalle:

REPRESENTANTES DE LA PARTE EMPLEADORA:

Miembros Titulares:

- Abg. Carmen Amelia Cabrera Vela, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- CPC. Yessica Soledad Trujillo Gómez, Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Miembro Suplentes:

- Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, Secretaria General.
- Mg. Rubén García Huamaní, Director General de Administración.

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DE LA UN DAR:

Miembros Titulares

- Ing. Raúl Freddy Melgarejo Blas, Especialista Unidad de Auditorio y Sala de Instrumentos.
- Lic. Maricela Lucinda Orihuela Correa, Especialista en Recursos Humanos.

Miembros Suplentes

- Lic. Sayda Pilar Ponce Lama, Asistente en Administración de Legajos.
- Ing. María Roxana Calvo Chujutalli, Especialista Administrativo III para la Dirección de Servicios Académicos.

Asimismo, **disponer** que los órganos y unidades orgánicas de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles brinden las facilidades necesarias a los miembros del Comité de



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 019-2022-CO-UNDAR SECRETARÍA GENERAL



Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Daniel Alomía Robles, para que realicen sus funciones con sujeción a la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR y normas complementarias y modificatorias.

Que, se emita el acto administrativo correspondiente.

4. El Memorando N° 109-2022-UNDAR, emitido por la Presidenta de la Comisión Organizadora, sobre la aprobación de un expediente para la obtención del grado de Bachiller (José Luis Morales Moya) y tres para la obtención de Título Profesional (Abel Enrique Aysanoa Evangelista, Miguel Angel Gallardo Gamarra y Miguel Angel Abarca Collantes). Atendiendo a los expedientes para la obtención del grado de bachiller y los títulos profesionales, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad:

- **Conferir el Grado Académico de Bachiller en Educación Musical y Artes**, al egresado José Luis Morales Moya, del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco; asimismo, autorizar a la Secretaría General proceda con la emisión del diploma correspondiente.

- **Conferir el Título Profesional en Educación Musical y Artes**, al Bachiller Abel Enrique Aysanoa Evangelista, del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco; asimismo, autorizar a la Secretaría General, proceda con la emisión del diploma correspondiente.

- **Conferir el Título Profesional en Educación Musical y Artes**, al Bachiller Miguel Angel Gallardo Gamarra, del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco; asimismo, autorizar a la Secretaría General, proceda con la emisión del diploma correspondiente.

- **Conferir el Título Profesional en Educación Musical y Artes**, al Bachiller Miguel Angel Abarca Collantes, del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco; asimismo, autorizar a la Secretaría General, proceda con la emisión del diploma correspondiente.

Se dispone que se emitan los actos administrativos correspondientes.

5. Respecto al pedido de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, sobre nominar a los integrantes de la Comisión responsable del Licenciamiento, porque actualmente está indicada en la resolución solo los cargos; los miembros de la Comisión Organizadora en pleno acordaron por unanimidad **NOMINAR** a los integrantes de la Comisión responsable del licenciamiento Institucional de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, reconfirmada con la Resolución de Comisión Organizadora N° 178-2021-CO-UNDAR de fecha 08 de noviembre de 2021, considerando las denominaciones de los cargos vigentes, precisando que en el caso de la Oficina de Gestión de la Calidad se considere como



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 019-2022-CO-UNДАР SECRETARÍA GENERAL

representante a la Ing. Julianna Denisse Villanueva Medrano, de acuerdo al siguiente detalle:

Presidenta (e) de la Comisión Organizadora Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera	Presidente
Vicepresidenta Académica Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera	Miembro
• Vicepresidente de Investigación Carlos Manuel Mansilla Vásquez	Miembro
• Director de la Escuela Profesional de Educación Musical y Artes Dr. Roberto Carlos Cárdenas Viviano	Miembro
• Directora de la Escuela Profesional de Música Dra. María Teresa Cabanillas López	Miembro
• Secretaria General Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez	Miembro
• Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica Abg. Carmen Amelia Cabrera Vela	Miembro
• Director General de Administración Mg. Rubén García Huamaní	Miembro
• Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto CPC. Yessica Soledad Trujillo Gómez	Miembro
• Oficina de Gestión de la Calidad Ing. Julianna Denisse Villanueva Medrano	Miembro
• Director del Instituto de Investigación Dr. Esio Ocaña Igarza	Miembro

6. Respecto al pedido de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, de dar por concluida las funciones del CRED y que la documentación pertinente pase por la revisión de la Oficina de Gestión de la Calidad; el Vicepresidente de Investigación, Carlos Manuel Mansilla Vásquez, realiza la observación manifestando que previamente se hubiera hecho una evaluación referente al pedido, y que hubiera sido conveniente documentar para que quede como antecedente que este Comité tenía un propósito y que en el camino este propósito se ha visto trabado por diferentes dificultades, no obstante se encuentra de acuerdo con que se dé por concluida las funciones del CRED; en tal sentido ante el pedido de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, los miembros de la Comisión Organizadora en pleno acordaron por unanimidad: **DAR POR CONCLUIDA** las funciones del Comité de Revisión y Estandarización de los Documentos de Gestión de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, conformada con la Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2021-CO-UNДАР e integrada con la Resolución de Comisión Organizadora N° 003-2022-CO-UNДАР, de fecha 20 de enero de 2022; agradeciendo a los integrantes de dicha comisión por el



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 019-2022-CO-UNDAR SECRETARÍA GENERAL

compromiso, responsabilidad e identificación demostrado en bien de la institución. Que, se emita el acto administrativo correspondiente.

Que, ante el pedido de la Presidenta (e) de actualizar o sincerar las denominaciones de los cargos como son los casos de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, conforme a los documentos de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles; y atendiendo a que antes de la aprobación del Manual de Clasificador de Cargos, aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 043-2022-CO-P-UNDAR de fecha 11 de mayo de 2022, se denominaban Directores a los empleados de confianza, quienes asumían los cargos en las Oficinas de Asesoría Jurídica y de Planeamiento y Presupuesto, situación que ha cambiado con la aprobación del citado Manual, que actualmente indica como denominación en la clasificación de empleado de confianza, los cargos estructurales de **Jefe (a) de la Oficina de Asesoría Jurídica y Jefe (a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto**, los cuales guardan concordancia con lo establecido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles; en tal sentido los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad: **ACTUALIZAR** las denominaciones de los cargos estructurales de Director (a) de la Oficina de Asesoría Jurídica por el de **Jefe (a) de la Oficina de Asesoría Jurídica**, y de Director (a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto por el de **Jefe (a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto**; conforme lo establece el Manual de Clasificador de Cargos y el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, consecuentemente deben utilizarse las citadas denominaciones vigentes; asimismo, **PRECISAR** que las denominaciones que hacen referencia a los cargos de Director(a) de la Oficina de Asesoría Jurídica y de Director(a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, realizadas con posterioridad a la aprobación del Manual de Clasificador de Cargos, a través de la Resolución de Presidencia N° 043-2022-CO-P-UNDAR de fecha 11 de mayo de 2022, deben entenderse como referidas a los cargos estructurales de **Jefe (a) de la Oficina de Asesoría Jurídica y Jefe (a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto** respectivamente. Que, se emita el acto administrativo correspondiente.

8. Con relación al pedido de la presidenta (e) de la Comisión Organizadora, de que se genere la resolución de conformación del Comité Evaluador de Documentos de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles y atendiendo a que si bien la conformación del Comité Evaluador fue tratado y acordado en la sesión extraordinaria N° 013-2022-UNDAR no obstante debe expedirse el acto administrativo considerando las denominaciones de los cargos vigentes; en tal sentido, los miembros de la Comisión Organizadora acordaron por unanimidad: **APROBAR** la conformación del Comité Evaluador de Documentos de la



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 019-2022-CO-UNДАР SECRETARIA GENERAL

Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, el cual está integrado por los siguientes miembros:

- ❖ Presidente (a) de la Comisión Organizadora, quien lo presidirá.
- ❖ Jefe (a) de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- ❖ Director (a), jefe (a) responsable de la unidad u oficina que produce los documentos a evaluar de acuerdo a cada caso.
- ❖ Especialista en Archivo Central, quién actuará como secretario(a) técnico(a).

Asimismo, **disponer** que los miembros del Comité Evaluador de Documentos de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, ejerzan sus funciones en cumplimiento de la normativa vigente expedida por el Archivo General de la Nación.

Que se emita el acto administrativo correspondiente.

En este acto la Presidenta de la Comisión Organizadora manifiesta en las posteriores sesiones de Comisión, en la sección informes, dará a conocer las Resoluciones que se han emitido por parte de la Presidencia.

Siendo las 11:52 a.m., del día doce de agosto del año 2022, se da por concluida la presente sesión ordinaria.



Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera
Presidenta (e)

Universidad Nacional Daniel Alomía Robles



Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera
Vicepresidenta Académica

Universidad Nacional Daniel Alomía Robles



Carlos Manuel Mansilla Vásquez
Vicepresidente de Investigación

Universidad Nacional Daniel Alomía Robles



Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
Secretaria General

Universidad Nacional Daniel Alomía Robles